



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
2017 – 2021



Construyendo
Un Mejor Municipio

ASUNTO: Constancia de inexistencia

Instituto de Transparencia y Acceso a la información pública
del Estado de Nayarit.

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respeto a la información pública fundamental contenida en el **LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVIII_b**, de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit. Le informo que **en el periodo que se informa esta unidad administrativa bajo mi titularidad del sujeto obligado ayuntamiento de santa maría del oro, no ha realizado Padrón de Proveedores y Contratistas, que se realizan en términos de ley del Estado de Nayarit y Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.** Organismo Operador Municipal de infraestructura y bienestar.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCÍA



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO,
NAYARIT
DIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

